



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.org

Fax:

924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

En la localidad de Quintana de la Serena siendo las 20 Horas del día 17 de Junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA, 19/07/1977, 79308491Y (PSOE)
M ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO, 15/02/1985. 53575236W (PSOE)
ANTONIO SANCHEZ CACERES, 25/07/1986, 08885313E, (PSOE)
AGUSTINA GALAN GOMEZ, 20/04/1988. 08894149 (PSOE)
JUAN MANUEL MERA ROSA, 15/10/1988, 08885193V (PSOE)
YOLANDA MARTÍN BENÍTEZ, 06/06/1989, 79309331H (PSOE)
ALONSO HIDALGO MURILLO, 10/05/1993, 53735294A (PSOE)
ALBA BARQUERO GARCÍA, 22/07/1999, 53988796E (PSOE)
JOSE REYES CALERO BARQUERO, 15/02/1954, 33991187Q (PP)
EDUARDO MARTÍN REBOLLO, 08/11/1979, 53263788C (PP)
ROSA DE SEBASTIAN NOGALES GÓMEZ –CORONADO; 20/01/1954;
28355629X (PP).-

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS que da fe y que seguidamente da lectura del ACTA DE PROCLAMACIÓN de fecha 17 de junio de 2023 de la Junta Electoral de Zona.

Según este acta, los resultados obtenidos por las candidaturas son los siguientes:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE): 2.000 VOTOS y 8 Electos

PARTIDO POPULAR (PP):+ 907 VOTOS y 3 Electos

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.org

Fax:

924 786 023

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

ROSA DE SANSEBASTIÁN NOGALES GÓMEZ-CORONADO	Concejal electo de mayor edad
ALBA BARQUERO GARCÍA	Concejal electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad por Secretaría-Intervención, se certifica que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.org

Fax:

924 786 023

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos,

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,15 horas, se declara constituido el Ayuntamiento de Quintana de la Serena tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Artículo 196

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los Municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado Alcalde el Concejales que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.org

Fax:

924 786 023

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA	PSOE
JOSE REYES CALERO BARQUERO	PP

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS	11
VOTOS VÁLIDOS	11
VOTOS EN BLANCO:	0
VVOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
RAIMUNDODÁVILA FORTUNA	PSOE	7
JOSE REYES CALERO BARQUERO	PP	3





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.org

Fax:

924 786 023

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, el Presidente de la mesa de edad procede a las 20,45 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a DON RAIMUNDODÁVILA FORTUNA, cabeza de lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE).

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA, procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: promete por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado la promesa y aceptando el cargo, el Secretario-Interventor, le hace entrega del BASTÓN DE MANDO pasando el Sr. Alcalde-Presidente a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación DON RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA Alcalde-Presidente, toma la palabra y manifiesta:

Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidos y gracias por acompañarnos esta tarde en la toma de posesión de la nueva corporación municipal.

Los vecinos volvieron a hablar el pasado 28 de mayo en las urnas.

En las que sin ninguna duda, el partido de gobierno, el PSOE ha salido reforzado.

Por lo que la lectura es clara, nuestros vecinos nos han pedido que continuemos con la línea de trabajo de estos 4 años.

Sin lugar a dudas el resultado indica ilusión, satisfacción y sobretodo confianza en el equipo de gobierno.

Pero también implica, que a mayor confianza, por supuesto, mayor responsabilidad.

Por eso lo primero es dar las gracias a los 2000 vecinos que nos han votado, a todos los quintanejos que han confiado en nosotros.

Por supuesto me debo a mi pueblo, a quintana, soy el alcalde de todas y todos los quintanejos, me hayan votado o no lo hayan hecho, las puertas de mi despacho seguirán estando abiertas de par en par, así lo han estado durante 4 años y así seguirán estando.





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.org

924 786 023

Teléfono: 924 786 009

Fax:

Esta semana en el pleno de cierre de legislatura, terminaba diciendo: “que no hay mayor orgullo para un alcalde, que poder terminar una legislatura dando las gracias de corazón a todos los miembros de la corporación municipal”

Hoy le vuelvo a dar las gracias a la corporación saliente y de forma especial a los concejales de mi equipo de gobierno de la legislatura que hoy termina, gracias por el esfuerzo y el trabajo realizado en una legislatura tan dura y tan difícil, habéis sido ejemplo de lo que significa “hacer política con mayúsculas”. Y como no, mi enhorabuena a todos los concejales que hoy habéis tomado posesión, sin duda alguna es un enorme honor ser miembro de esta corporación municipal.

No me olvido tampoco de nuestros familiares, gracias a todos por vuestra comprensión, apoyo y paciencia.

A la oposición le pido, que desarrollen su trabajo de forma constructiva y responsable, al igual que la anterior donde siempre hubo voluntad para llegar al entendimiento.

Agradezco especialmente la confianza depositada en mí por parte de mis compañeros, Maribel, Antonio, Agus, Juanma, Yoli, Alonso y Alba. Muchas gracias

Estoy seguro, tengo la certeza, que continuaremos en la misma línea de trabajo, que seguiremos siendo ambiciosos, que seguiremos aprovechando todas las oportunidades para que quintana siga prosperando, mirando siempre por el bienestar, de todos nuestros vecinos y trabajando incansablemente por el futuro de quintana como lo hemos hecho hasta ahora.

No sabemos compañeros a lo que nos enfrentaremos mañana, cuáles serán los retos que nos encontraremos en los próximos años, pero lo que si tenemos claro, es que no vamos a huir de los problemas por grandes que sean.

Quintana es un pueblo creativo, innovador, trabajador, lleno de talento, hemos demostrado que somos un pueblo fuerte, solidario y unido, y no os quepa la menor duda queridos vecinos, que seguiremos siendo un pueblo abierto, plural, diverso, tolerante, igualitario y libre.

Un pueblo del que seguir sintiéndonos orgulloso.

Muchas gracias.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Doy Fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

